

COMISIÓN DE PESCA

ACTA

DE LA COMISIÓN DE PESCA, CORRESPONDIENTE A LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2015.

Siendo las 10:19 horas del día jueves 19 de noviembre de 2015, en el Mezzanine Sur del edificio "A" de la H. Cámara de Diputados, ubicada en Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, se reunieron legisladores integrantes de la Comisión de Pesca, para proceder al desahogo del siguiente Orden del Día:

1. Registro de asistencia y verificación de Quórum.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los diputados cuyos nombres se citan a continuación:

Diputado Próspero Manuel Ibarra Otero (Presidente), Diputado Efrain Arellano Núñez (Secretario) Diputada Rosa Elena Millán Bueno (Secretaria), Diputado José Luis Toledo Medina (Secretario), Diputado Víctor Ernesto Ibarra Montoya (Secretario), Diputado Jesús Antonio López Rodríguez (Secretario), Diputada Blandina Ramos Ramírez (Secretaria), Diputado Candelario Pérez Alvarado (Secretario), y los integrantes, Diputado Fidel Calderón Torreblanca, Diputado David Aguilar Robles, Diputada Lucely Del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo, Diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, Diputado Moisés Guerra Mota, Diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez, Diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata, Diputada Jisela Paes Martínez, Diputado Esdras Romero Vega y la Diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el Presidente de la Comisión, Diputado Próspero Manuel Ibarra Otero, dio por iniciada la Tercera Reunión Ordinaria.

2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

Acto seguido, el Diputado Presidente de la Comisión, Próspero Manuel Ibarra Otero, sometió a consideración de los integrantes, el Orden del Día.

Los diputados aprobaron por unanimidad todos los puntos del Orden del Día.

3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.

En virtud de que el Proyecto de Acta de la reunión anterior, fue distribuido con anterioridad, se dispensó su lectura, y el Diputado Presidente de la Comisión, Próspero Manuel Ibarra Otero, sometió a consideración de los integrantes, su aprobación.

COMISIÓN DE PESCA

Los diputados aprobaron por unanimidad el Acta de la reunión anterior.

4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Minuta por la que se adiciona una fracción VI al Artículo 24 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

En este punto del Orden del Día, el Diputado Presidente informó que se recibió en la Comisión de Pesca el 14 de octubre de 2015, la Minuta por la que se adiciona una fracción VI al Artículo 24 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables que data de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados en donde fue presentada por los diputados Felipe Cervera Hernández y Jorge Carlos Ramírez Marín, el Senador Cleominio Zoreda Novelo y legisladores de diversos grupos parlamentarios.

El Diputado Presidente indicó que la Minuta objeto del dictamen, propone la incorporación en el marco legal vigente, una disposición que obligue a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a que, en coordinación con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal competentes y en lo que corresponda, con los gobiernos de las entidades federativas, establezca un programa de apoyo económico y en especie a los pescadores inscritos en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura, que en el ejercicio de su actividad pierdan la vida, esto en reconocimiento de los riesgos que implica el desarrollo de la pesca.

Destacó que el apoyo económico propuesto es de un equivalente a 85 salarios mínimos y estaría destinado a cubrir los gastos funerarios; mientras que durante seis meses se propone la entrega de un apoyo equivalente a por lo menos 60 salarios mínimos. Adicionalmente se entregaría un apoyo en especie, también entregado por un periodo de seis meses, consistente en una despensa integrada con productos de la canasta básica, lo anterior mediante la adición de una fracción VI al Artículo 24 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Durante la presentación del dictamen, el Diputado Presidente, indicó que como resultado de su dictamen, Comisiones Unidas en el Senado, propusieron adicionar una fracción IV al artículo 36, ampliando los instrumentos de la política pesquera, como “La cobertura de pesca y acuicultura”, sustituyendo al programa para otorgar seguridad y apoyo de subsistencia a la familia de los pescadores inscritos en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura, que pierdan la vida en la práctica de la actividad pesquera en el país, por lo que consideró que se cambia el objeto de Iniciativa inicial y se desvirtúa la protección que se quiere dar a los trabajadores de la pesca y la acuicultura en la Iniciativa para convertirla en una especie de ahorro voluntario para aquellos que se incorporen al Registro Nacional de Pesca y Acuicultura.

COMISIÓN DE PESCA

Posteriormente informó que en el proyecto de dictamen en turno, elaborado por la Comisión, se desechaba la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adicionaba un nuevo inciso a la fracción III del artículo 24 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables al no considerarse adecuadas las modificaciones propuestas por la colegisladora debido a que cambian el objeto de la iniciativa y desvirtúan la protección que se pretende dar a los trabajadores de la pesca y la acuicultura, para convertirla en un ahorro voluntario.

En el turno de intervenciones, los Diputados presentes, coincidieron en el sentido del dictamen propuesto, al considerar que se deberían de realizar propuestas fundadas y específicas que beneficien al sector pesquero, con reglas claras que permitan saber de dónde se dispondrán los recursos que se establezcan y en específico, cual es el padrón de pescadores a los que iría dirigida una iniciativa como de la que se desprendió la minuta.

Finalmente, la Presidencia sometió a votación el dictamen en sus términos, a lo que posteriormente, los diputados lo aprobaron por unanimidad.

5. Asuntos generales.

En el siguiente punto del Orden del Día, el Diputado Presidente consultó a las diputadas y diputados presentes si habría algún tema que desearan incluir en asuntos generales. Al no haber oradores registrados, se procedió a la clausura.

6. Clausura

Una vez desahogados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente de la Comisión, Próspero Manuel Ibarra Otero, agradeció la participación de los diputados asistentes, y dio por concluida la Tercera Reunión Ordinaria, siendo las 10:48 horas.

COMISIÓN DE PESCA


ACTA DE LA COMISIÓN DE PESCA, CORRESPONDIENTE A LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2015



Dip. Próspero Manuel Ibarra Otero
Presidente



Dip. Efraín Arellano Núñez
Secretario



Dip. Rosa Elena Millán Bueno
Secretaria



Dip. José Luis Toledo Medina
Secretario



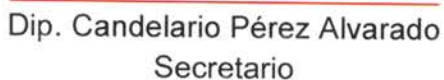
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya
Secretario



Dip. Jesús Antonio López Rodríguez
Secretario



Dip. Blandina Ramos Ramírez
Secretaria



Dip. Candelario Pérez Alvarado
Secretario

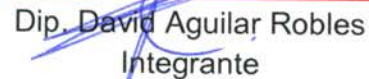


Dip. Diego Valente Valera Fuentes
Secretario

COMISIÓN DE PESCA


ACTA DE LA COMISIÓN DE PESCA, CORRESPONDIENTE A LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

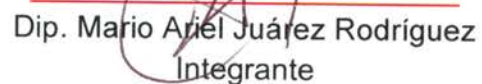

Dip. Fidel Calderón Torreblanca
Integrante


Dip. David Aguilar Robles
Integrante

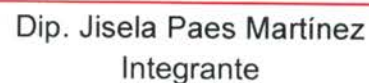

Dip. Lucely Del Perpetuo Socorro Alpizar
Carrillo
Integrante


Dip. Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo
Integrante


Dip. Moisés Guerra Mota
Integrante


Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez
Integrante


Dip. Nelly del Carmen Márquez Zapata
Integrante


Dip. Jisela Paes Martínez
Integrante


Dip. Esdras Romero Vega
Integrante


Dip. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo
Integrante